NIT 8913800073

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL **No. 3983** **De 26/04/2023** **Por 6.500.000,00**

4-PAGO PARCIAL

ACTA No.: 3174 **de 26/04/2023** **ESTADO=VIGENTE**

DEPENDENCIA : SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES

PROYECTO : NO APLICA

A FAVOR DE: ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO **C.C o Nit** 38794747

TERCERO ENDOSO:

VALOR ENDOSO:

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS No 243 de 18/01/2023 Por 26.000.000,00

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

VALOR A PAGAR Seis Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. **6.500.000,00**

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Actividad	Base	%	Valor	Total deducciones
RETEFUENTE	96	4.309.050,00	19,00	53.183,00	**378.183,00**
ESTAMPILLA UNIVALLE		6.500.000,00	2,00	130.000,00	
ESTAMPILLA PROHOSPITALES		6.500.000,00	1,00	65.000,00	
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR		6.500.000,00	2,00	130.000,00	

NETO A GIRAR **6.121.817,00**

IMPUTACION PRESUPUESTO

COMPROMISO 368 **Fecha.** 23/01/2023

C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo	Valor
1147	**0**	2.1.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas - Contratos Prestación de Servicios(juridico, contables, consultoria)	101 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	6.500.000,00

Total obligación **6.500.000,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta		Débito	Crédito	Descripción
511179006	Honorarios contratos (rentas de traba	6.500.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 103974 CONTRATO PRESTACI
243615002	Sin vinculo laboral.Art. 383ET	0,	53.183,	Acta de recibo PARCIAL 103974 CONTRATO PRESTACI
240722002	Estampilla prohospitales	0,	65.000,	Acta de recibo PARCIAL 103974 CONTRATO PRESTACI
240722001	Estampilla prouniversidad del valle	0,	130.000,	Acta de recibo PARCIAL 103974 CONTRATO PRESTACI
240722006	Estampilla Proadulto Mayor	0,	130.000,	Acta de recibo PARCIAL 103974 CONTRATO PRESTACI
249054001	Honorarios	0,	6.121.817,	Acta de recibo PARCIAL 103974 CONTRATO PRESTACI
Sumas Iguales		**6.500.000**	**6.500.000**	

FIRMADO

FAYSULY MANRIQUE LIBREROS

02460062105855-2068994-001611489

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

Estado Acta = VIGENTE

ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 3174

SOLLY SANTA CELIA INTERVENTOR DE CONTRATO PRESTACION SERVICIOS Nro. 243

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO con identificaciòn 38794747 ha cumplido a satisfacción con los compromisos y obligaciones acordadas y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO PRESTACION SERVICIOS en referencia.

De acuerdo CONTRATO PRESTACION SERVICIOS se establece que:

Fecha de firma 18/01/2023

Fecha de iniciación

Duración hasta el 30 de abril de 2023

Nro. Fra. Doc Eq.

Valor orden de gasto	26.000.000
Pagos efectuados	19.500.000
Valor acta	6.500.000,00
Saldo pendiente	0,00
Valor Anticipo	0
Valor Amortizaciones	0

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

4-PAGO PARCIAL

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	6.500.000,00	0,00
Total:		**6.500.000,00**	**0,00**

Total recibido	6.500.000,00
- Amortización de anticipo	
	6.500.000,00

Valor Seis Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte.

Para constancia se firma en Palmira el: 26/04/2023

FIRMADO

SOLLY SANTA CELIA

02460061172658-2069139-001608406

FIRMADO

ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO

02460061170954-2069139-001608252

Impreso : ARGEMIRO

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

Estado Acta = VIGENTE

Consecutivo 22492

Fecha del Documento : 26/04/2023

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE
(Resolución 0042 del 05 de mayo del 2020 expedida por la DIAN)

El MUNICIPIO DE PALMIRA, con número de identificación tributaria 891.380.007-3 debe a:

ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO

Identificacion : 38794747

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

4-PAGO PARCIAL

Item	Descripción Detalle Contrato..	Valor	Iva
1	OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	6.500.000,00	0,00
Total:		**6.500.000,00**	**0,00**

Valor de la operación 6.500.000,00

Valor Seis Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. **6.500.000,00**

FIRMADO

ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO

02460061170954-2069139-001608252

República de Colombia

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

UNIDAD DE TESORERIA

Comprobante egreso No. 4256 Fecha 03/05/2023

Señor(es) ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO C.C o Nit 38794747

Dirección CR 83 34-26 CONJ M CA 28 BRR CIUDADELA COMFANDI Teléfonos 5723150411

Girado a : ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO

Orden pago No. : 3983

Por concepto de : 4-PAGO PARCIAL

Observaciones :

Banco : 23 BANCO OCCIDENTE

Cuenta: 038-91820-7 MP FONDOS ICLD

Cheque No. : Fecha cheque 03/05/23

La suma de : 6.121.817,00

Son : Seis Millones Ciento Veintiun Mil Ochocientos Diecisiete Pesos M/Cte.

RETENCIONES EFECTUADAS

Impuesto	Base	%	Valor
RETEFUENTE	4.309.050,00	19,00	53.183,00
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	6.500.000,00	1,00	65.000,00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	6.500.000,00	2,00	130.000,00
ESTAMPILLA UNIVALLE	6.500.000,00	2,00	130.000,00
		Total	**378.183,00**

IMPUTACION CONTABLE CXP

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
511179006	6.500.000,00	0,00	Acta de recibo PARCIAL 103974 CONTRATO PREST/
243615002	0,00	53.183,00	Acta de recibo PARCIAL 103974 CONTRATO PREST/
240722002	0,00	65.000,00	Acta de recibo PARCIAL 103974 CONTRATO PREST/
240722006	0,00	130.000,00	Acta de recibo PARCIAL 103974 CONTRATO PREST/
240722001	0,00	130.000,00	Acta de recibo PARCIAL 103974 CONTRATO PREST/
249054001	0,00	6.121.817,00	Acta de recibo PARCIAL 103974 CONTRATO PREST/
Sumas Iguales	**6.500.000,00**	**6.500.000,00**	

IMPUTACION CONTABLE EGRESO

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
111006023579	0,00	6.121.817,00	38794747-Cheque Nro. egreso Nro. 145552 4-PAGO
249054001	6.121.817,00	0,00	38794747-Cheque Nro. egreso Nro. 145552 4-PAGO
Sumas Iguales	**6.121.817,00**	**6.121.817,00**	

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO COMO CERTIFICADO DE RETENCIÓN

Certificado
Bancario

Lunes, 2 de enero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANGELA MARIA CAICEDO QUINCENO identificado(a) con CC 38794747, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	06079633419	2017/07/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Fecha Actual: 2023/05/05 | Hora Ingreso: 08:07 IP: 190.144.251.100

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

dahianna mercedes tascon montiel

Fecha/Hora Último Ingreso: 2023/05/04 16:43

DETALLE

Beneficiario/Cliente a Debitar	ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO
No. Identificación	38794747
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros
No. Producto Origen/Recaudador	038918207
Fecha Pago/Débito	2023/05/03
Fecha Transacción	2023/05/02
Valor Transacción	$6,121,817.00
Comisión	$0.00
IVA	$0.00
Estado	EXT
Descripción de Estado	Exitoso
Causal de Rechazo	-
No. Control	OQB004QVII
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros

No. Producto Destino	06079633419
Entidad Financiera	BANCOLOMBIA
No. Comprobante	3983
Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Aviso al beneficiario	N
Estado de Aviso	-
Fecha de Aviso	-
Medio Utilizado	-
No. Transacción	038A32123123001X
Información Adicional	-
Fecha Cobro	2023/05/03
No. Factura	4-PAGO PARCIAL
Oficina Pago	-
Usuario Creador	edna yamile leal rojas

Ciudad, Palmira 25 de abril de 2023

Señores
MUNICIPIO DE PALMIRA
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, Angela María Caicedo Quiceno identificado(a) con C.C. Nº. 38794747, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2010 de 2019 "Ley de Crecimiento Económico"[1], informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. He Contratado o Vinculado dos (2) o más Trabajadores asociados a la actividad (Articulo 383 E.T, Parágrafo 2). (*Aplica para renta de trabajo, renta exenta del 25%*). SI _____ NO __X___

2. Solicitar me sea aplicada una tarifa de retención en la fuente, superior a la establecida, así: _N/A__ % o monto mensual_____.

3. Pertenezco al régimen simple de tributación Sí _X__ No ____

4. En caso que el contratista conteste (No) en el punto número 1, podrá descontar de la base de retención en la fuente los siguientes conceptos anexando los documentos que ameriten cada caso, aplica cuota mensual acumulada que superen los $5.903.540.

4.1 El monto del aporte que el contratista efectué al sistema de seguridad social en salud. Adjuntar constancia de pago de los aportes que corresponda al periodo que origina el pago, para poder ser tenido en cuenta en la depuración de la base gravable.

4.2 Dependientes Económicos: Certifico que tengo a cargo los siguientes dependientes económicos:

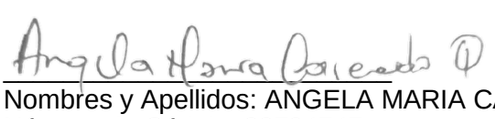
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
Samuel Mauricio Piedrahita Caicedo	TI	30-07-2005	Hijo
Isaac Berrio Caicedo	TI	08-07-2010	Hijo

Nota: Se puede descontar hasta un máximo de cuatro dependientes, valor por cada uno 72 UVT ($3.053.664 año 2023), limitado a 1340 UVT año $56.832.080.

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. *Anexar registro civil.*
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean *certificados por Medicina Legal.*
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada *por contador público*, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean *certificados por Medicina Legal.*
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, *certificada por contador público,* o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean *certificados por Medicina Lega*l.

4.3 Deducción por intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. Adjuntar copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior.
4.4 Pagos por Medicina Preparada, adjuntar copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio de salud.
4.5 Las sumas que los contribuyentes personas naturales depositen en las cuentas de ahorro denominadas Ahorro para el Fomento a la Construcción (AFC), adjuntar copia de la certificación expedida por el establecimientos de crédito.

Cordialmente,



Nombres y Apellidos: ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO
Número de Cédula: 38794747
Teléfono 3008573763
Email angela.caicedo.quiceno@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.107.861.145

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 44006647

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número 12 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código T 5 Z

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

NOTARIA 12 CALI - COLOMBIA - VALLE - CALI

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
BERRIO	CAICEDO

Nombre(s): ISAAC

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2010 Mes JUL Día 08	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA VALLE CALI

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	52289998-9

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: CAICEDO QUICENO ANGELA MARIA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 38.794.747	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: BERRIO RENDON ALEX AUGUSTO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 94.469.140	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: BERRIO RENDON ALEX AUGUSTO

Documento de identificación (Clase y número): CC 94.469.140 — Firma

Datos Primer testigo

Apellidos y nombres completos: ...

Documento de identificación (Clase y número): ... — Firma: ...

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos: ...

Documento de identificación (Clase y número): ... — Firma: ...

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2010 Mes JUL Día 09	JOSE FRANCISCO SOTO FERNANDEZ - N

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento del Valle del Cauca
Notaria Doce del Circuito de Cali
JOSE FRANCISCO SOTO FERNANDEZ
Notario

República de Colombia
CIRCULO DE CALI
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
Es fotocopia auténtica del original que reposa en el Archivo de registro civil de nacimientos de esta Notaría.
Se expide para acreditar parentesco a solicitud del interesado.
TIENE VALIDEZ PERMANENTE.
María Cecilia Alvarez Pereira
SECRETARIA DELEGADA
DECRETO 1534/89
13 JUL 2010

C.C. 94.469.140

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

IMPRESO POR DANARANJO S.A. NIT 900111...

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1109116052

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 37255712

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número 03 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código T8Y

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA/VALLE/CALI

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
PIEDRAHITA	CAICEDO

Nombre(s)
SAMUEL MAURICIO

Fecha de nacimiento				Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año 2005	Mes JULIO	Día 30		MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA/VALLE/CALI

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	A6326852

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos
CAICEDO QUICENO ANGELA MARIA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C.#38794747 DE TULUA	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos
PIEDRAHITA LEMOS MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC#94533141 DE CALI	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos
PIEDRAHITA LEMOS MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C"C"#94533141 DE CALI	Mauricio Piedrahita 94.533.141

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

REPÚBLICA DE COLOMBIA REGISTRO CIVIL AGISTRADURIA TERCERA

Fecha de inscripción	*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año 2005 Mes AGOSTO Día 02	DRA LILIANA RAMIREZ NARANJO Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

* 37255712 *

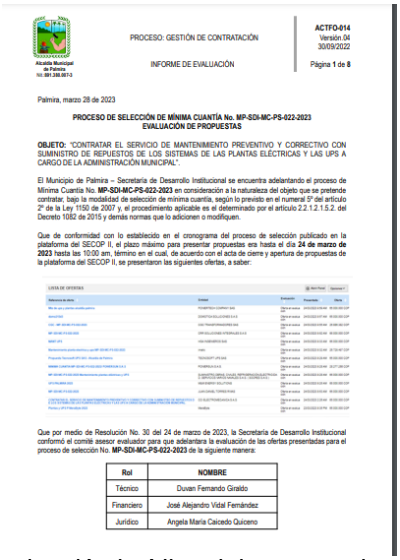
CONTRATO:	MP--0243-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO
VALOR DEL CONTRATO:	$26.000.000
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	SOLLY SANTA CELIA –SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS
FECHA DE ACTA DE INICIO:	23 DE ENERO DE 2023
VALOR DE LA ADICION:	$13.000.000
TIEMPO PRORROGA:	2 MESES
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2023
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.: 4	Cuarta Acta Parcial
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	$6.500.000

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1. **Hacer parte desde el rol jurídico de los comités estructuradores y evaluadores de los procesos de selección de contratistas, de los procesos de contratación de la Secretaría de Desarrollo Institucional de acuerdo con la programación establecida en el Plan Anual de Adquisiciones, en los cuales sea designado por el ordenador del gasto o quien corresponda.**

- Realice la evaluación jurídica del proceso de selección de mínima cuantía No. MP-SDI-MC-PS-022-2023

Cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y LAS UPS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN — ACTFO-014 Versión.04 30/09/2022

INFORME DE EVALUACIÓN — Página 1 de 8

Palmira, marzo 28 de 2023

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-SDI-MC-PS-022-2023
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y LAS UPS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".

El Municipio de Palmira – Secretaría de Desarrollo Institucional se encuentra adelantando el proceso de Mínima Cuantía No. **MP-SDI-MC-PS-022-2023** en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar, bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, según lo previsto en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y, el procedimiento aplicable es el determinado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar propuestas era hasta el día **24 de marzo de 2023** hasta las 10:00 am, término en el cual, de acuerdo con el acta de cierre y apertura de propuestas de la plataforma del SECOP II, se presentaron las siguientes ofertas, a saber:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Oferente	Fecha oferta	Hora oferta
Mín. de cuantía-contrato-palmira	POWERTECH COMPANY SAS	20/03/2023 7:47 AM	07:00:00 COT
MINCUANT	DIMOTEKNOLOGIAS S.A.S	20/03/2023 7:47 AM	07:00:00 COT
CO1 - MP-SDI-MC-PS-022-2023	CSR TRANSFORMADORES SAS	20/03/2023 7:47 AM	07:00:00 COT
MP-SDI-MC-PS-022-2023	CIRCUITOS ELECTRICOS INTERNACIONALES S.A.S	20/03/2023 7:47 AM	07:00:00 COT
MINCUANT	VOLTAMOTOR SAS	20/03/2023 7:47 AM	07:00:00 COT
Mínima cuantía para contratar el mp-sdi-mc-ps-022-2023	TECNOSUP LTDA SAS	20/03/2023 7:47 AM	07:00:00 COT
MINIMA CUANTIA MP-SDI-MC-PS-022-2023 PALMIRA N.V.2	POWERTECH S.A.S	20/03/2023 7:47 AM	07:00:00 COT
MP-SDI-MC-PS-022-2023 Mantenimiento preventivo y correctivo a UPS	SUMINISTROS, OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S - SOMOS INGENIERIA	20/03/2023 7:48 AM	07:00:00 COT
UPS PALMIRA 2023	MANTENIMIENTO SOLUTIONS	20/03/2023 7:48 AM	07:00:00 COT
MP-SDI-MC-PS-022-2023	LUIS DANIEL TORRES RIVAS	20/03/2023 7:48 AM	07:00:00 COT
CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y LAS UPS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	CI ELECTRICIDAD S.A.S	20/03/2023 7:48 AM	07:00:00 COT
Palmira	PALMIRA	20/03/2023 7:48 AM	07:00:00 COT

Que por medio de Resolución No. 30 del 24 de marzo de 2023, la Secretaría de Desarrollo Institucional conformó el comité asesor evaluador para que adelantara la evaluación de las ofertas presentadas para el proceso de selección No. **MP-SDI-MC-PS-022-2023** de la siguiente manera:

Rol	NOMBRE
Técnico	Duvan Fernando Giraldo
Financiero	José Alejandro Vidal Fernández
Jurídico	Angela María Caicedo Quiceno



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN — ACTFO-014 Versión.04 30/09/2022

INFORME DE EVALUACIÓN — Página 8 de 8

mediciones, ajustes y revisiones de los componentes de las UPS, lo cual no contempla cambio de partes ni consumibles en estos equipos, razón por la cual los precios ofertados se consideran viables para la ejecución del contrato, adicional a esto el proveedor cuenta con sede en la ciudad de Cali lo que disminuye gastos por desplazamientos. Es importante recordar que la recomendación de Colombia Compra Eficiente es que se realice la desagregación del precio utilizando la ecuación **Oferta = (Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)) + (gastos generales) + (imprevistos) + (utilidad)**, operación que como se puede observar en el documento de justificación realizó el oferente de la siguiente manera: $8'306.200 + $2'140.000 +$650.000 +$700.000 + $4'816.200, indicando que la utilidad con respecto a la oferta representa el 57.98%, que según los recursos físicos y humanos mencionados anteriormente con los que cuenta la empresa, les permite manejar unos excelentes márgenes de utilidad y ser muy competitivos en el mercado. En ese sentido, la entidad no cuenta con razones para rechazar la propuesta. Adicionalmente a esto, en lo que respecta a la experiencia, el proponente manifiesta tener amplia experiencia con entidades tanto públicas como privadas y presenta evidencia de esto, lo cual ratifica que el proponente está en la capacidad de ejecutar este contrato.

3. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Luego de realizar la verificación y evaluación de la propuesta recibida dentro del proceso de selección de mínima cuantía **No. MP-SDI-MC-PS-022-2023**, una vez realizada la respectiva verificación y evaluación, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso al proponente POWERTECH COMPANY SAS, identificado con Nit. 901.229.561-3, representado legalmente por JUAN DAVID CARDONA SALAZAR, identificado con C.C. No. 1.053.774.085, propuesta que cumplió con los requisitos habilitantes tanto jurídicos, técnicos y de experiencia de la invitación pública y se ajusta al presupuesto oficial de la invitación en mención.

Del presente informe de evaluación se da traslado a los interesados y se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, para que presenten las observaciones y subsanaciones a que hubiere lugar en el período señalado en el cronograma.

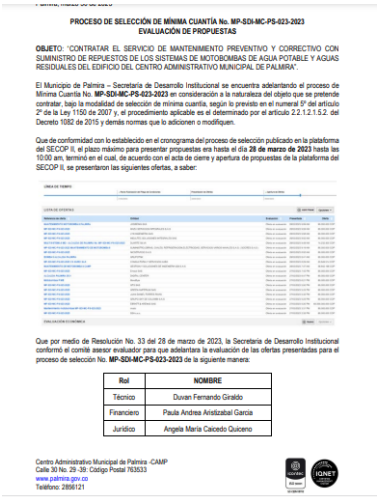
El presente informe de evaluación se firma a los veintiocho (28) días de marzo del 2023.

ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO
ROL JURÍDICO

DUVAN FERNANDO GIRALDO
ROL TÉCNICO

JOSE ALEJANDRO VIDAL FERNANDEZ
ROL FINANCIERO

- Realice la evaluación jurídica del proceso de selección de mínima cuantía No. MP-SDI-MC-PS-023-2023 Cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE MOTOBOMBAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES DEL EDIFICIO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA".



PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-SDI-MC-PS-023-2023
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE MOTOBOMBAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES DEL EDIFICIO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA".

El Municipio de Palmira – Secretaría de Desarrollo Institucional se encuentra adelantando el proceso de Mínima Cuantía No. **MP-SDI-MC-PS-023-2023** en consideración a la naturaleza del objeto que se pretende contratar, bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, según lo previsto en el numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y, el procedimiento aplicable es el determinado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso de selección publicado en la plataforma del SECOP II, el plazo máximo para presentar propuestas era hasta el día **28 de marzo de 2023** hasta las 10:00 am, termino en el cual, de acuerdo con el acta de cierre y apertura de propuestas de la plataforma del SECOP II, se presentaron las siguientes ofertas, a saber:

LINEA DE TIEMPO

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Oferente	Fecha oferta	Hora oferta
MP-SDI-MC-PS-023-2023	CIRCUITOS ELECTRICOS INTERNACIONALES S.A.S	23/03/2023 7:47 AM	07:00:00 COT
MP-SDI-MC-PS-023-2023	MANTENIMIENTO SOLUTIONS	23/03/2023 7:47 AM	07:00:00 COT
MP-SDI-MC-PS-023-2023	SUMINISTROS, OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S - SOMOS INGENIERIA	23/03/2023 7:47 AM	07:00:00 COT
MP-SDI-MC-PS-023-2023	POWERTECH S.A.S	23/03/2023 7:47 AM	07:00:00 COT
MP-SDI-MC-PS-023-2023	DIMOTEKNOLOGIAS S.A.S	23/03/2023 7:47 AM	07:00:00 COT
MP-SDI-MC-PS-023-2023	CSR TRANSFORMADORES SAS	23/03/2023 7:47 AM	07:00:00 COT
MP-SDI-MC-PS-023-2023	VOLTAMOTOR SAS	23/03/2023 7:47 AM	07:00:00 COT
MP-SDI-MC-PS-023-2023	TECNOSUP LTDA SAS	23/03/2023 7:47 AM	07:00:00 COT
MP-SDI-MC-PS-023-2023	CI ELECTRICIDAD S.A.S	23/03/2023 7:48 AM	07:00:00 COT

Que por medio de Resolución No. 33 del 28 de marzo de 2023, la Secretaría de Desarrollo Institucional conformó el comité asesor evaluador para que adelantara la evaluación de las ofertas presentadas para el proceso de selección No. **MP-SDI-MC-PS-023-2023** de la siguiente manera:

Rol	NOMBRE
Técnico	Duvan Fernando Giraldo
Financiero	Paula Andrea Aristizabal Garcia
Jurídico	Angela María Caicedo Quiceno

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



2. **CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN**

Luego de realizar la verificación y evaluación de la propuesta recibida dentro del proceso de selección de mínima cuantía **No. MP-SDI-MC-PS-023-2023,** se le concede un (01) día hábil, es decir, hasta el día 31 de marzo de 2023 a las 5:00 pm. al proponente MERABYTE, identificado con Nit. 98345588-6, representado legalmente por ALIRIO NORIEL MERA CANO, identificado con C.C. No. 98345588 para que subsane los documentos requeridos en el presente informe, para dar cumplimiento a los requisitos habilitantes y así establecer una recomendación definitiva frente a esta oferta.

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN — ACTFO-014 Versión.04 30/09/2022

INFORME DE EVALUACIÓN — Página 6 de 6

Del presente informe de evaluación se da traslado a los interesados y se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, para que presenten las observaciones y subsanaciones a que hubiere lugar en el período señalado en el cronograma.

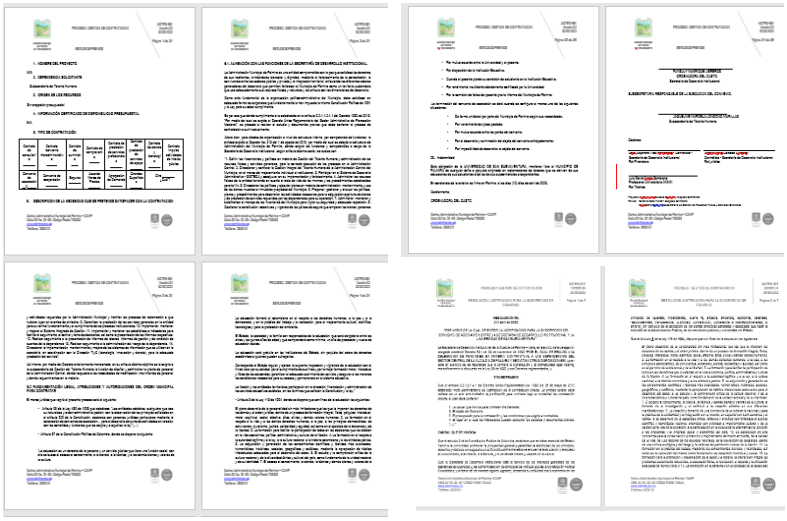
El presente informe de evaluación se firma a los treinta (30) días de marzo de 2023.

ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO
ROL JURÍDICO

DUVAN FERNANDO GIRALDO
ROL TÉCNICO

PAULA ANDREA ARISTIZABAL GARCIA
ROL FINANCIERO

- Elaboré los documentos precontractuales para celebrar convenio de asociación con la Universidad San Buenaventura Cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y LA UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA SECCIONAL CALI, PARA EL DESARROLLO Y LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA".



Nota: las evidencias documentales relacionadas anteriormente, se pueden consultar en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1tH61J6I2L4ByJ7mcVVQ7hJQhaKPiw16B?usp=share_link

Soportes

2. **Brindar acompañamiento jurídico para la elaboración de los documentos y actos administrativos expedidos durante las etapas de los procesos de contratación, verificando las condiciones establecidas en cada modalidad de selección, con el fin de dar cumplimiento a las políticas, criterios y lineamientos establecidos en materia contractual.**

- Elaboré la Resolución de Designación del Comité Evaluador del proceso de mínima cuantía No. MP-SDI-MC-PS-022-2023, Cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y LAS UPS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.



RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR — Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 30
(24 de marzo de 2023)

"Por medio del cual se conforma el Comité Asesor Evaluador de las propuestas presentadas en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MP-SDI-MC-PS-022-2023"

La Secretaria de Desarrollo Institucional de la Alcaldía de Palmira – Valle, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 321 del 29 de noviembre del 2022 "POR EL CUAL SE REALIZA UNA DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL A LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la normatividad legal vigente, especificamente lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la contratación pública y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos y el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, establece en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 la necesidad de designar un comité asesor evaluador de la (s) propuesta (s) que se presenten en el proceso.

Que se hace necesario crear un comité asesor evaluador, para evaluar en igualdad de oportunidades a los oferentes en el proceso de selección de mínima cuantía No. MP-SDI-MC-PS-022-2023.

Que Faysuly Manrique Libreros, ordenadora del gasto, el día 24 de marzo de 2023 informó que los integrantes del comité asesor evaluador del proceso de selección de mínima cuantía No. MP-SDI-MC-PS-022-2023, son los siguientes nombres: Duvan Fernando Giraldo - rol técnico, José Alejandro Vidal Fernández - rol financiero y Angela María Caicedo Quicerno - rol jurídico.

Que el comité tiene como principal objetivo darle aplicación a los principios de transparencia selección objetiva y eficacia, previstos en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios en especial lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformese el comité asesor y evaluador para la validación del contenido de los requerimientos jurídicos, técnicos y experiencia del Proceso de Selección de mínima cuantía No.

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN — ACTFO-017 Versión.04 30/09/2022

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR — Página 2 de 2

MP-SDI-MC-PS-022-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y LAS UPS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".

ARTÍCULO SEGUNDO: El comité estará conformado por: Duvan Fernando Giraldo - rol técnico, José Alejandro Vidal Fernández- rol financiero y Angela María Caicedo Quicerno - rol jurídico.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los integrantes que conforman el comité asesor y evaluador señalado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

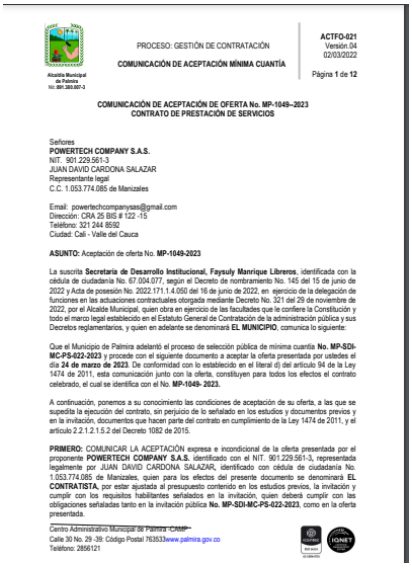
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira (Valle), a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2023.

FAYSULY MANRIQUE LIBREROS
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Proyectó: Angela María Caicedo Quicerno- Contratista - Secretaria de Desarrollo Institucional
Revisó: Carolina Soto Florez– Contratista-Secretaria de Desarrollo Institucional

- Elaboré la Aceptación de Oferta del proceso de mínima cuantía No. MP-SDI-MC-PS-022-2023, Cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y LAS UPS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN — ACTFO-021 Versión.04 02/03/2022

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA — Página 1 de 12

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MP-1049–2023
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Señores
POWERTECH COMPANY S.A.S.
NIT. 901.229.561-3
JUAN DAVID CARDONA SALAZAR
Representante legal
C.C. 1.053.774.085 de Manizales

Email: powertechcompanysas@gmail.com
Dirección: CRA 25 BIS # 122 -15
Teléfono: 321 244 8592
Ciudad: Cali - Valle del Cauca

ASUNTO: Aceptación de oferta No. **MP-1049-2023**

La suscrita **Secretaria de Desarrollo Institucional, Faysuly Manrique Libreros**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 67.004.077, según el Decreto de nombramiento No. 145 del 15 de junio de 2022 y Acta de posesión No. 2022.171.1.4.050 del 16 de junio de 2022, en ejercicio de la delegación de funciones en las actuaciones contractuales otorgada mediante Decreto No. 321 del 29 de noviembre de 2022, por el Alcalde Municipal, quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y todo el marco legal establecido en el Estatuto General de Contratación de la administración pública y sus Decretos reglamentarios, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, comunica lo siguiente:

Que el Municipio de Palmira adelantó el proceso de selección pública de mínima cuantía **No. MP-SDI-MC-PS-022-2023** y procede con el siguiente documento a aceptar la oferta presentada por ustedes el día **24 de marzo de 2023**. De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, el cual se identifica con el No. **MP-1049- 2023.**

A continuación, ponemos a su conocimiento las condiciones de aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos y en la invitación, documentos que hacen parte del contrato en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

PRIMERO: COMUNICAR LA ACEPTACIÓN expresa e incondicional de la oferta presentada por el proponente **POWERTECH COMPANY S.A.S.** identificado con el NIT. 901.229.561-3, representada legalmente por JUAN DAVID CARDONA SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.774.085 de Manizales, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA,** por estar ajustada al presupuesto contenido en los estudios previos, la invitación y cumplir con los requisitos habilitantes señalados en la invitación, quien deberá cumplir con las obligaciones señaladas tanto en la invitación pública **No. MP-SDI-MC-PS-022-2023**, como en la oferta presentada.

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP-
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN — ACTFO-021 Versión.04 02/03/2022

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA — Página 12 de 12

VIGÉSIMO: Inhabilidades e incompatibilidades. EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 104 de 1993, y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. De igual manera, **EL CONTRATISTA** declara que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el Municipio de Palmira.

VIGÉSIMO PRIMERO: Perfeccionamiento y requisitos para la ejecución del contrato. Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. Para la ejecución se requiere: 1. La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes. 2. La aprobación de las garantías.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Solución de controversias. Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo.

VIGÉSIMO TERCERO: Confidencialidad. EL CONTRATISTA en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a: 1) Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad. 3) Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del contrato, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor del contrato presentando el texto a publicar con antelación a la fecha en que desea enviar a edición. **PARÁGRAFO:** El desconocimiento de los compromisos descritos por **EL CONTRATISTA**, puede conllevar demandas civiles y penales según lo señalan las leyes colombianas. (Artículo 308, Ley 599 de 2000; Ley 256 de 1996.).

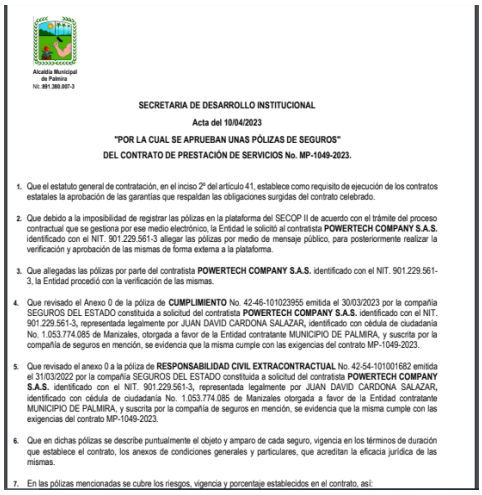
VIGÉSIMO CUARTO: Documentos del contrato. Forman parte integral de este contrato los siguientes documentos: **a)** Estudios previos e invitación pública donde se consigna la necesidad, así como todos los documentos generados en desarrollo del proceso de selección, **b)** Disponibilidad presupuestal, **c)** La oferta presentada por **EL CONTRATISTA** incluida la subsanación, **d)** Las garantías del contrato constituidas a favor de **EL MUNICIPIO**. **e)** El certificado de compromiso presupuestal, **f)** La aprobación de las garantías, **g)** todos los documentos que se generen en ejecución durante su ejecución.

FAYSULY MANRIQUE LIBREROS
Secretaria de Desarrollo Institucional
Alcaldía de Palmira

Proyectó: Angela María Caicedo Quicerno- Contratista - Secretaria de Desarrollo Institucional
Revisó: Carolina Soto Florez - Contratista - Secretaria de Desarrollo Institucional
Sindy Santa Calle - Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales
Aprobó: Faysuly Manrique Libreros - Secretaria de Desarrollo Institucional

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP-
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

- Elaboré Acta de aprobación de pólizas del contrato de prestación de servicios MP- 1049-2023, Cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y LAS UPS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit. 891.380.007-3

SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Acta del 10/04/2023

"POR LA CUAL SE APRUEBAN UNAS PÓLIZAS DE SEGUROS"
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MP-1049-2023.

1. Que el estatuto general de contratación, en el inciso 2º del artículo 41, establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de las garantías que respaldan las obligaciones surgidas del contrato celebrado.
2. Que debido a la imposibilidad de registrar las pólizas en la plataforma del SECOP II de acuerdo con el trámite del proceso contractual que se gestiona por ese medio electrónico, la Entidad le solicitó al contratista **POWERTECH COMPANY S.A.S.** identificado con el NIT. 901.229.561-3 allegar las pólizas por medio de mensaje público, para posteriormente realizar la verificación y aprobación de las mismas de forma externa a la plataforma.
3. Que allegadas las pólizas por parte del contratista **POWERTECH COMPANY S.A.S.** identificado con el NIT. 901.229.561-3, la Entidad procedió con la verificación de las mismas.
4. Que revisado el Anexo 0 de la póliza de **CUMPLIMIENTO** No. 42-46-101023955 emitida el 30/03/2023 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO constituida a solicitud del contratista **POWERTECH COMPANY S.A.S.** identificado con el NIT. 901.229.561-3, representada legalmente por JUAN DAVID CARDONA SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.774.085 de Manizales, otorgada a favor de la Entidad contratante MUNICIPIO DE PALMIRA, y suscrita por la compañía de seguros en mención, se evidencia que la misma cumple con las exigencias del contrato MP-1049-2023.
5. Que revisado el anexo 0 a la póliza de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** No. 42-54-101001682 emitida el 31/03/2022 por la compañía SEGUROS DEL ESTADO constituida a solicitud del contratista **POWERTECH COMPANY S.A.S.** identificado con el NIT. 901.229.561-3, representada legalmente por JUAN DAVID CARDONA SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.774.085 de Manizales otorgada a favor de la Entidad contratante MUNICIPIO DE PALMIRA, y suscrita por la compañía de seguros en mención, se evidencia que la misma cumple con las exigencias del contrato MP-1049-2023.
6. Que en dichas pólizas se describe puntualmente el objeto y amparo de cada seguro, vigencia en los términos de duración que establece el contrato, los anexos de condiciones generales y particulares, que acreditan la eficacia jurídica de las mismas.
7. En las pólizas mencionadas se cubre los riesgos, vigencia y porcentaje establecidos en el contrato, así:



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit. 891.380.007-3

Amparo	% de cobertura	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% del valor del contrato	$6.500.000	30/03/2023	15/06/2024
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	5% del valor del contrato	$3.250.000	30/03/2023	15/12/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	20% del valor del contrato	$13.000.000	30/03/2023	15/12/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20% del valor del contrato	$13.000.000	30/03/2023	15/12/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	$232.000.000	30/03/2023	15/12/2023

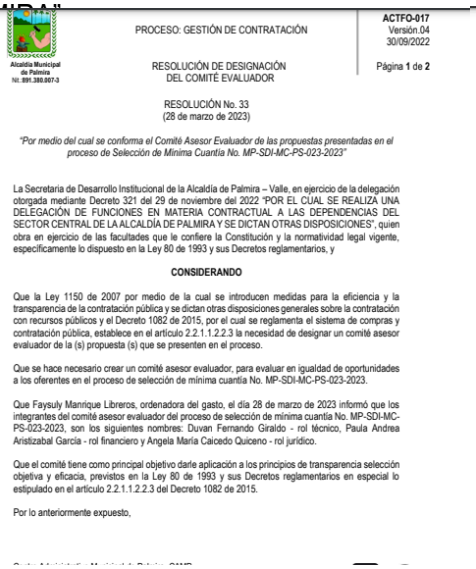
8. Por lo anterior y teniendo en cuenta que estas pólizas cumplen con los requisitos exigidos en el Decreto 1082 de 2015, la suscrita Secretaria de Desarrollo Institucional haciendo uso de las facultades que le otorga las funciones de su cargo, procede con su aprobación.

Dada a los diez (10) días del mes de abril de 2023.

FAYSULY MANRIQUE LIBREROS
Secretaria de Desarrollo Institucional

Proyectó: Angela María Caicedo Quiceno- Contratista
Revisó: Carolina Soto Flórez- Contratista
Aprobó: Faysuly Manrique Libreros- Secretaria de Desarrollo Institucional

- Elaboré la Resolución de Designación del Comité Evaluador del proceso de mínima cuantía No. MP-SDI-MC-PS-023-2023, Cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE MOTOBOMBAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES DEL EDIFICIO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA".



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit. 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

ACTFO-017
Versión.04
30/09/2022

Página **1** de **2**

RESOLUCIÓN No. 33
(28 de marzo de 2023)

"Por medio del cual se conforma el Comité Asesor Evaluador de las propuestas presentadas en el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MP-SDI-MC-PS-023-2023"

La Secretaria de Desarrollo Institucional de la Alcaldía de Palmira – Valle, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 321 del 29 de noviembre del 2022 "POR EL CUAL SE REALIZA UNA DELEGACIÓN DE FUNCIONES EN MATERIA CONTRACTUAL A LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la normatividad legal vigente, especificamente lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia de la contratación pública y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos y el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, establece en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 la necesidad de designar un comité asesor evaluador de la (s) propuesta (s) que se presenten en el proceso.

Que se hace necesario crear un comité asesor evaluador, para evaluar en igualdad de oportunidades a los oferentes en el proceso de selección de mínima cuantía No. MP-SDI-MC-PS-023-2023.

Que Faysuly Manrique Libreros, ordenadora del gasto, el día 28 de marzo de 2023 informó que los integrantes del comité asesor evaluador del proceso de selección de mínima cuantía No. MP-SDI-MC-PS-023-2023, son los siguientes nombres: Duvan Fernando Giraldo - rol técnico, Paula Andrea Aristizabal García - rol financiero y Angela María Caicedo Quiceno - rol jurídico.

Que el comité tiene como principal objetivo darle aplicación a los principios de transparencia selección objetiva y eficacia, previstos en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios en especial lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Por lo anteriormente expuesto,



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit. 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

ACTFO-017
Versión.04
30/09/2022

Página **2** de **2**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Confórmese el comité asesor y evaluador para la validación del contenido de los requerimientos jurídicos, técnicos y experiencia del Proceso de Selección de mínima cuantía No. MP-SDI-MC-PS-023-2023 cuyo objeto es: *"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE MOTOBOMBAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES DEL EDIFICIO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA"*.

ARTÍCULO SEGUNDO: El comité estará conformado por: Duvan Fernando Giraldo - rol técnico, Paula Andrea Aristizabal García - rol financiero y Angela María Caicedo Quiceno - rol jurídico.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los integrantes que conforman el comité asesor y evaluador señalado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

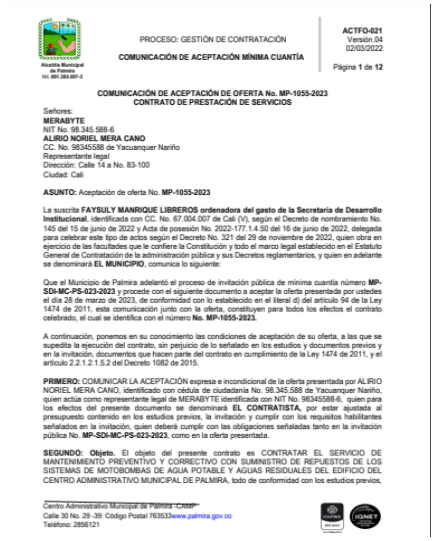
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Palmira (Valle), a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2023.

FAYSULY MANRIQUE LIBREROS
SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Proyectó: Angela María Caicedo Quiceno- Contratista - Secretaría de Desarrollo Institucional
Revisó: Carolina Soto Flórez- Contratista-Secretaría de Desarrollo Institucional

- Elaboré la Aceptación de Oferta del proceso de mínima cuantía No. MP-SDI-MC-PS-023-2023, Cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE MOTOBOMBAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES DEL EDIFICIO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA".



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
ACTFO-021 Versión.04 02/03/2022
Página 1 de 12

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. MP-1055-2023
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Señores:
MERABYTE
NIT No. 98.345.588-6
ALIRIO NORIEL MERA CANO
CC. No. 98345588 de Yacuanquer Nariño
Representante legal
Dirección: Calle 14 a No. 83-100
Ciudad: Cali

ASUNTO: Aceptación de oferta No. **MP-1055-2023**

La suscrita **FAYSULY MANRIQUE LIBREROS ordenadora del gasto de la Secretaria de Desarrollo Institucional**, identificada con CC. No. 67.004.007 de Cali (V), según el Decreto de nombramiento No. 145 del 15 de junio de 2022 y Acta de posesión No. 2022-177.1.4.50 del 16 de junio de 2022, delegada para celebrar este tipo de actos según el Decreto No. 321 del 29 de noviembre de 2022, quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y todo el marco legal establecido en el Estatuto General de Contratación de la administración pública y sus Decretos reglamentarios, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, comunica lo siguiente:

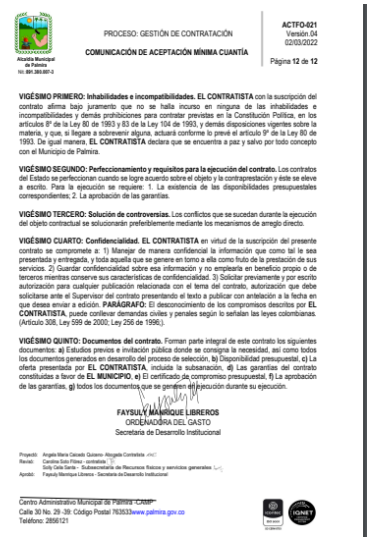
Que el Municipio de Palmira adelantó el proceso de invitación pública de mínima cuantía número **MP-SDI-MC-PS-023-2023** y procede con el siguiente documento a aceptar la oferta presentada por ustedes el día 28 de marzo de 2023, de conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, el cual se identifica con el número **No. MP-1055-2023.**

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos y en la invitación, documentos que hacen parte del contrato en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

PRIMERO: COMUNICAR LA ACEPTACIÓN expresa e incondicional de la oferta presentada por ALIRIO NORIEL MERA CANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.345.588 de Yacuanquer Nariño, quien actúa como representante legal de MERABYTE identificada con NIT No. 98345588-6, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, por estar ajustada al presupuesto contenido en los estudios previos, la invitación y cumplir con los requisitos habilitantes señalados en la invitación, quien deberá cumplir con las obligaciones señaladas tanto en la invitación pública No. **MP-SDI-MC-PS-023-2023**, como en la oferta presentada.

SEGUNDO: Objeto. El objeto del presente contrato es CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE MOTOBOMBAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES DEL EDIFICIO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA, todo de conformidad con los estudios previos,

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP-
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
ACTFO-021 Versión.04 02/03/2022
Página 12 de 12

VIGÉSIMO PRIMERO: Inhabilidades e incompatibilidades. EL CONTRATISTA con la suscripción del contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en los artículos 8º de la Ley 80 de 1993 y 83 de la Ley 104 de 1993, y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. De igual manera, **EL CONTRATISTA** declara que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el Municipio de Palmira.

VIGÉSIMO SEGUNDO: Perfeccionamiento y requisitos para la ejecución del contrato. Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logra acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. Para la ejecución se requiere: 1. La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes; 2. La aprobación de las garantías.

VIGÉSIMO TERCERO: Solución de controversias. Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo.

VIGÉSIMO CUARTO: Confidencialidad. EL CONTRATISTA en virtud de la suscripción del presente contrato se compromete a: 1) Manejar de manera confidencial la información que como tal le sea presentada y entregada, y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la prestación de sus servicios. 2) Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad. 3) Solicitar previamente y por escrito autorización para cualquier publicación relacionada con el tema del contrato, autorización que debe solicitarse ante el Supervisor del contrato presentando el texto a publicar con antelación a la fecha en que desea enviar a edición. **PARÁGRAFO:** El desconocimiento de los compromisos descritos por **EL CONTRATISTA**, puede conllevar demandas civiles y penales según lo señalan las leyes colombianas. (Artículo 308, Ley 599 de 2000; Ley 256 de 1996).

VIGÉSIMO QUINTO: Documentos del contrato. Forman parte integral de este contrato los siguientes documentos: **a)** Estudios previos e invitación pública donde se consigna la necesidad, así como todos los documentos generados en desarrollo del proceso de selección, **b)** Disponibilidad presupuestal, **c)** La oferta presentada por **EL CONTRATISTA**, incluida la subsanación, **d)** Las garantías del contrato constituidas a favor de **EL MUNICIPIO**, **e)** El certificado de compromiso presupuestal, **f)** La aprobación de las garantías, **g)** todos los documentos que se generen en la ejecución durante su ejecución.

FAYSULY MANRIQUE LIBREROS
ORDENADORA DEL GASTO
Secretaria de Desarrollo Institucional

Proyectó: Angela María Caicedo Quiceno -Abogada Contratista -CAMP
Revisó: Carolina Soto Flórez - contratista "S"
Sindy Calle Sarria – Subsecretaria de Recursos físicos y servicios generales
Aprobó: Faysuly Manrique Libreros - Secretaria de Desarrollo Institucional

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP-
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

- Elaboré los Otrosí de Adición y Prórroga de los siguientes contratos de prestación de servicios.

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
MP-0243-2023	ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.
MP-0244-2023	JULIAN ANDRES MENDOZA TOBAR	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

MP-0249-2023	MATEO CARDONA HURTADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
MP-0251-2023	STEPHANY LONDOÑO QUINTERO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
MP-0248-2023	JUAN DAVID TORRES SANCHEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
MP-0385-2023	ANDRES AMAYA RIVERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
MP-0152-2023	CAROLINA SOTO FLÓREZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
MP-0154-2023	GERMAN SEPULVEDA NOGALES	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ESPECIALIZADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

MP-0247-2023	JOSE ALEJANDRO VIDAL FERNANDEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
MP-0250-2023	PAULA ANDREA ARISTIZABAL GARCIA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS ESPECIALIZADA, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
MP-0155-2023	GLORIA PATRICIA VIDAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
MP-0387-2023	YENNIFER ESCOBAR LOZADA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
MP-0338-2023	MICHAEL ANDRES MONTOYA JARAMILLO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE ADMINISTRATIVO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
MP-0245-2023	MIGUEL SANTIAGO SAENZ CERVANTES	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

MP-0246-2023	ANDRES FELIPE CABEZAS TORRES	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

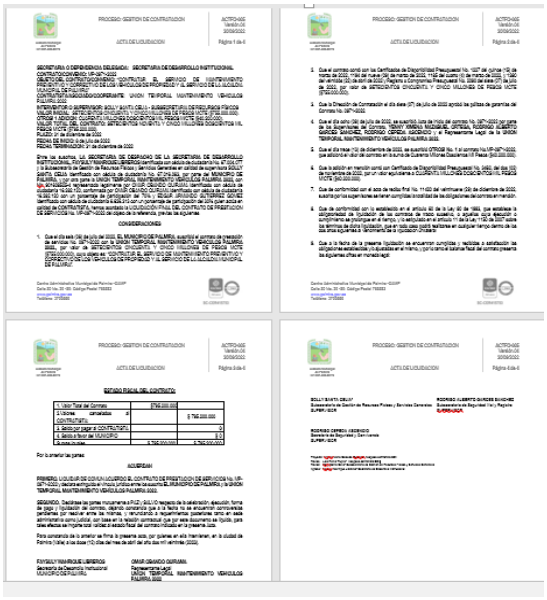
Nota: las evidencias documentales relacionadas anteriormente, se pueden consultar en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1tH61J6I2L4ByJ7mcVVQ7hJQhaKPiw16B?usp=share_link

Soportes

3. Brindar acompañamiento jurídico en la elaboración de las liquidaciones de los contratos suscritos por la Secretaria de Desarrollo Institucional.

- Elaboré Acta de Liquidación del contrato de prestación de servicios No. 0971-2022 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA".



Nota: las evidencias documentales relacionadas anteriormente, se pueden consultar en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1tH61J6I2L4ByJ7mcVVQ7hJQhaKPiw16B?usp=share_link

Soportes

4. Brindar apoyo a la supervisión, desde el rol jurídico, de los contratos que le sean asignados por el ordenador del gasto o quien corresponda, asistiendo al supervisor del contrato en las actividades requeridas y/o designadas, como en el tratamiento de los requerimientos, oficios o solicitudes que se presenten en el desarrollo del contrato, asistiendo a mesas de trabajo, comités, entre otros.

- Realice la revisión del oficio No. TRD 2023-172.5.12 dirigido al Contralor Provincial con el fin de dar respuesta a la solicitud presentada en el marco del contrato de obra pública No. MP- 0944-2022, que tiene por objeto "Realizar el mejoramiento arquitectónico y urbano para revitalización de la Galería Central del Municipio de Palmira, en el marco del Convenio 492 FIP – 2021".



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

OFICIO

TRD-2023-172.5.12

Palmira, 30 de marzo de 2023

Doctor
EARLD HERNANDO TEJADA QUINTERO
Contralor Provincial
Gerencia Departamental Colegiada Valle del Cauca
Contraloría General de la República
cgr@contraloria.gov.co, elizabeth.vellis@contraloria.gov.co,
alvaroh.echeverry@contraloria.gov.co alfranio.mella@contraloria.gov.co

ASUNTO: Respuesta a Radicado 2023EE0035146.Solicitud de información Denuncia Fiscal No. 2023-261992-80764-D. Radicado No. 2023ER0012634 del 30-01-2023

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de información con el fin de efectuar control fiscal a los hechos denunciados ante ustedes y en mi condición de ordenadora del gasto del contrato de obra pública No. MP- 0944-2022, que tiene por objeto *"Realizar el mejoramiento arquitectónico y urbano para revitalización de la Galería Central del Municipio de Palmira, en el marco del Convenio 492 FIP – 2021"*, donde solicitan:

- Convenio suscrito con el Departamento de Prosperidad Social.
- Ficha técnica del proyecto
- Contrato suscrito por la administración Municipal para la renovación de la Galería Central.
- Estudios Previos.
- Informe de ensayos técnicos realizados con motivo del contrato.
- Planos de construcción.
- Acta de Inicio.
- Contrato de Interventoría con todos los soportes
- Informes de Interventoría
- Informes Supervisor
- Comprobantes de pago realizados al contratista.

Página 1 de 3
Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

OFICIO

Fecha de Terminación: 31 de marzo de 2023
Prórroga 2: 30 de abril de 2023

De igual manera, es preciso manifestar que se encuentra en trámite ante la Dirección de Contratación la prórroga No. 2 que consta de un mes calendario es decir, hasta el 30 de abril de 2023, con el fin de continuar con la ejecución del objeto contractual.

Atentamente,

FAYSULY MANRIQUE LIBREROS
Secretaria de Desarrollo Institucional

Proyectó: José David Obando Restrepo – Contratista SDI
Revisó: Angela Caicedo – Contratista SDI
Aprobó: Faysuly Manrique Libreros – Secretaria de Desarrollo Institucional

Página 3 de 3
Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

- Elaboré los informes de Supervisión de los Siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO

MP-0243-2023	ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.
MP-0244-2023	JULIAN ANDRES MENDOZA TOBAR	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
MP-0249-2023	MATEO CARDONA HURTADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
MP-0251-2023	STEPHANY LONDOÑO QUINTERO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
MP-0248-2023	JUAN DAVID TORRES SANCHEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
MP-0385-2023	ANDRES AMAYA RIVERA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
MP-0152-2023	CAROLINA SOTO FLÓREZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON

		LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
MP-0154-2023	GERMAN SEPULVEDA NOGALES	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ESPECIALIZADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
MP-0247-2023	JOSE ALEJANDRO VIDAL FERNANDEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
MP-0250-2023	PAULA ANDREA ARISTIZABAL GARCIA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS ESPECIALIZADA, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
MP-0155-2023	GLORIA PATRICIA VIDAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
MP-0387-2023	YENNIFER ESCOBAR LOZADA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

MP-0338-2023	MICHAEL ANDRES MONTOYA JARAMILLO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE ADMINISTRATIVO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
MP-0245-2023	MIGUEL SANTIAGO SAENZ CERVANTES	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ECONOMISTA, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
MP-0246-2023	ANDRES FELIPE CABEZAS TORRES	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

Nota: las evidencias documentales relacionadas anteriormente, se pueden consultar en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1tH61J6I2L4ByJ7mcVVQ7hJQhaKPiw16B?usp=share_link

Soportes

5. Brindar apoyo jurídico en la atención y respuesta a las auditorías internas y externas establecidas por los órganos de control.

- Durante este periodo no se requirió esta actividad

6. Las demás que se requieran en el marco del desarrollo del objeto contractual

- Realice la solicitud de los Compromisos presupuestales de los siguientes contratos:

- MP-- 1055 --2023 producto del proceso de Mínima Cuantía No. MP-SD-IMC-PS-023-2023 cuyo objeto es: “CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE MOTOBOMBAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES DEL EDIFICIO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA"

- **MP-**-1049-**-2023** producto del proceso de Mínima Cuantía **No.** MP-SD-IMC-PS-023-2023 cuyo objeto es: **"**CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y LAS UPS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL".



- Elaboré el oficio No. TRD-2023-170.8.1.220 del 18 de abril de 2023, mediante el cual la Subdirectora de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales solicita tramitar modificación de los siguientes contratos de prestación de servicios, MP-0243-2023, MP-0244-2023, MP-0249-2023, MP-0251-2023 y MP-0248-2023



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

OFICIO

Palmira, 18 / abril / 2023 TRD-2023-170.8.1.220

PARA: **FAYSULY MANRIQUE LIBREROS**
Secretaria de Desarrollo Institucional

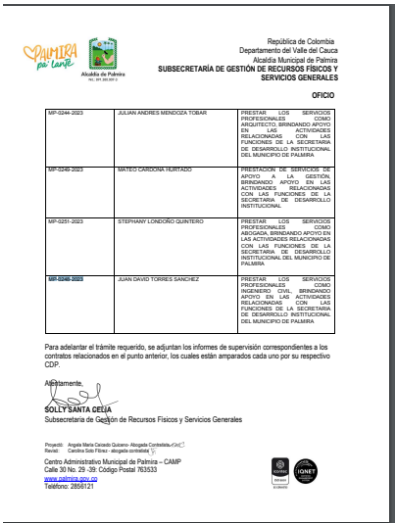
DE: **SOLLY SANTA CELIA**
Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

PARA SU INFORMACIÓN		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA		FAVOR DAR CONCEPTO	
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA		ENCARGARSE DEL ASUNTO		FAVOR TRAMITAR	X
ENTERARSE Y DEVOLVER		DILIGENCIAR Y DEVOLVER		OTRO	

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en mi condición de Supervisora, y en atención a que en la dependencia no existe personal de planta que pueda desarrollar la actividad para la cual fue contratada la prestación del servicio y de esta forma dar cumplimiento a las funciones que le corresponden a la Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales, solicito tramitar la modificación de los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
MP-0243-2023	ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

OFICIO

MP-0244-2023	JULIAN ANDRES MENDOZA TOBAR	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
MP-0249-2023	MATEO CARDONA HURTADO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
MP-0251-2023	STEPHANY LONDOÑO QUINTERO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
MP-0248-2023	JUAN DAVID TORRES SANCHEZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

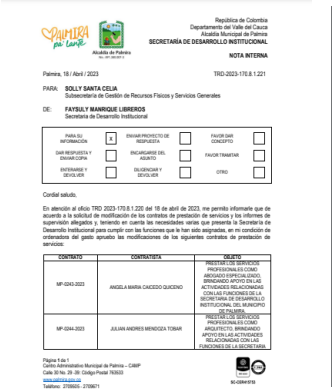
Para adelantar el trámite requerido, se adjuntan los informes de supervisión correspondientes a los contratos relacionados en el punto anterior, los cuales están amparados cada uno por su respectivo CDP.

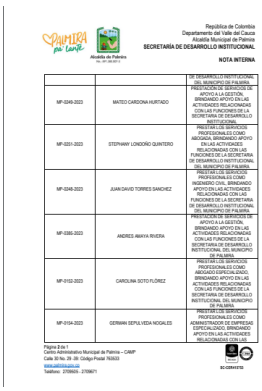
Atentamente,

SOLLY SANTA CELIA
Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2850121

- Elaboré el oficio No. TRD-2023-170.8.1.221 del 18 de abril de 2023, mediante el cual la Secretaria de Desarrollo Institucional aprueba modificaciones a contratos de prestación de servicios.









Nota: las evidencias documentales relacionadas anteriormente, se pueden consultar en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1tH61J6I2L4ByJ7mcVVQ7hJQhaKPiw16B?usp=share_link

Soportes

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS (En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)	N/A
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL	Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 1054208782 del mes de Abril de 2023 corresponde al Contrato **de** Prestación de Servicios Profesionales No. MP-0243-2023, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	**FIRMA:** Angela Maria Caicedo Q

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GEN

Nro. Int. 3725

CONTRATO ADICIONAL No. 243

Fecha Imp: Abr. 24, 2023

A FAVOR DE	**ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO**	**C.C o Nit**	**38794747**
CR 83 34-26 CONJ M CA 28 BRR CIUDADELA COMFANDI Cali		**Teléfonos**	5723150411
Regimen Simplificado,		**Fecha Firma:**	20/04/23
OBJETO	ADICIÓN AL CONTRATO NO.MP-0243-2023 EL CUAL TIENE POR OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA		
VALOR	Trece Millones Pesos M/Cte.		**13.000.000,00**
FORMA PAGO	(2) dos cuotas parciales		
INTERVENTOR	- SOLLY SANTA CELIA		
PLAZO	30 de junio de 2023		

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

C.Costo	Proyecto	Fondo	Rubro	Nombre
1147	**0**	**101** Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2.1.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas - Contratos Prestación de Servicios(juridico, contables, consultoria)

SIRVASE SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS O EJECUTAR EL TRABAJO SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE

Descripción	Cantidad Und.	Valor Unitario	Valor Total
ADICIÓN AL CONTRATO NO.MP-0243-2023 EL CUAL TIENE POR OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO	0	0,00	13.000.000,00

SubTotal	**13.000.000,00**
Iva	**0,00**
Total	**13.000.000,00**

Autorizacion Ingreso a SIIF:

Municipio de Palmira

NIT 8913800073

SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GEN

Nro. Int. 9317

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS No. 243

Fecha Imp: Ene. 24, 2023

A FAVOR DE	**ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO**	**C.C o Nit**	**38794747**
CR 83 34-26 CONJ M CA 28 BRR CIUDADELA COMFANDI Cali		**Teléfonos**	5723150411
Regimen Simplificado,		**Fecha Firma:**	18/01/23
OBJETO	OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA		
VALOR	Veintiseis Millones Pesos M/Cte.		**26.000.000,00**
FORMA PAGO	Cuatro (4) cuotas		
INTERVENTOR	- SOLLY SANTA CELIA		
PLAZO	hasta el 30 de abril de 2023		

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

C.Costo	Proyecto	Fondo	Rubro	Nombre
1147	0	101 Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2.1.2.02.02.008.01	Servicios prestados a las empresas - Contratos Prestación de Servicios(juridico, contables, consultoria)

SIRVASE SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS O EJECUTAR EL TRABAJO SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE

Descripción	Cantidad Und.	Valor Unitario	Valor Total
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	0	0,00	26.000.000,00

SubTotal	**26.000.000,00**
Iva	**0,00**
Total	**26.000.000,00**

Autorizacion Ingreso a SIIF:

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-04-20, 11:11:33 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1054208782

Periodo Cotización: abril de 2023 **Periodo Servicio:** abril de 2023

PAGADO 19/04/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO		
Documento	CC38794747	**Dirección**	CALLE 50 N96 44 VALLE DEL LILI
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	5554630
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	CALI	**Departamento**	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 38794747 | ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 2.600.000 | $ 416.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 2.600.000 | $ 325.000 | 0,522 | $ 2.600.000 | $ 13.600 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 754.600 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 0	$ 416.000	$ 325.000	$ 13.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 754.600	$ 0	$ 754.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-04-19, 11:41:22 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2023
Empresa	ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO
CEDULA CIUDADANIA	CC 38794747
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1054208782
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	2033285799
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 754.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 416.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 325.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 13.600	$ 0
		SubTotales:		$ 754.600	$ 0
		Total a Pagar:			$ 754.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-0243-2023	04	martes, 25 de abril de 2023	SUPERVISIÓN	SOLLY SANTA CELIA	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO	38.794.747	23-ene-2023	30-jun-2023	5,3	3,1	58,23%

5.8 Objeto del Contrato

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

5.9 Forma de Pago	5.10 Descripción	5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)
Cuatro (4) cuotas parciales por un valor equivalente de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6.500.000) previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.	5.10.1 Contrato Inicial	$ 26.000.000	5,27	3,07	58,23%
	5.10.2 Adiciones al Contrato	$ 13.000.000			
	5.10.3 Suspensiones al Contrato				
	5.10.4 Total Contrato + Adiciones	**$ 39.000.000**	**5,27**	**3,07**	**58,23%**
	5.10.5 Nueva Fecha Final				

6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

6.1 Periodo de Aportes	6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago	6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
2022-04 (Abr)	1054208782	20-abr-2023	47	8° día hábil		POSITIVA	20-ene-2023	1	Asumido por el Contratista

6.11 Datos de Referencia para el Supervisor		6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)	
6.11.1 Valor a Pagar	6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)	6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión	6.12.2 Descripción de la Exoneración
$ 6.500.000	$ 2.600.000	NO	

6.11.3 Concepto del Aporte	6.11.4 %	6.11.5 Valor del Aporte	6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)	12,50%	$ 325.000	$ 325.000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)	16,00%	$ 416.000	$ 416.000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de PENSIONES
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)	0,522%	$ 13.572	$ 13.600	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)	**29,02%**	**$ 754.572**	**$ 754.600**	**SI**	**El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar**

7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA

7.1 No.	7.2 Documento	7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia	7.4 Entregados a la Dirección de Contratación	7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda	X	X	X
2	Orden de Pago (SIIF)	X	X	X
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén	X	X	X
4	Minuta del Contrato (SIIF)	X	No Aplica	X
5	Acta de Inicio	X	No Aplica	X
6	Informe de Actividades y soportes	X	X	No Aplica
7	Informe del Supervisor	X	X	No Aplica
8	Factura o Documento equivalente	X	X	X
9	Pago Seguridad Social	X	X	X
10	Certificación de Parafiscales	No Aplica	X	X
11	Certificación Bancaria		No Aplica	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-0243-2023	04	martes, 25 de abril de 2023	SUPERVISIÓN	SOLLY SANTA CELIA	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO	38.794.747	23-ene-2023	30-jun-2023	5,3	3,1	58,23%

8. SEGUIMIENTO

8.1 Item	8.2 Actividades Generales	8.3 SI / NO	8.4 Observaciones
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato	SI	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el período del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.
2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO	
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI	
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO	
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO	
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI	

8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO	8.8 Observaciones
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, , No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes		
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica	
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI	
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI	

8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	No Aplica	, , ,
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica	
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica	
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica	

8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica	
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica	

8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el período del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el período del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI	
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO	
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO	
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO	

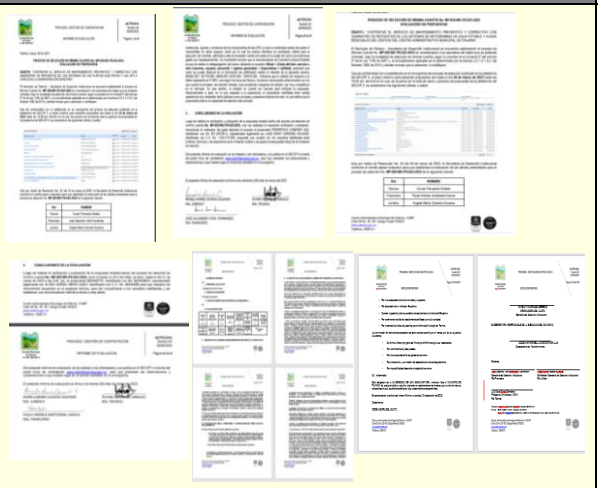
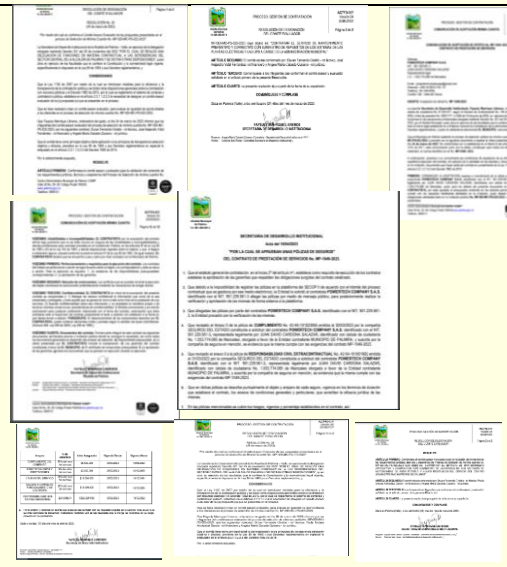
INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-0243-2023	04	martes, 25 de abril de 2023	SUPERVISIÓN	SOLLY SANTA CELIA	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO	38.794.747	23-ene-2023	30-jun-2023	5,3	3,1	58,23%

9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

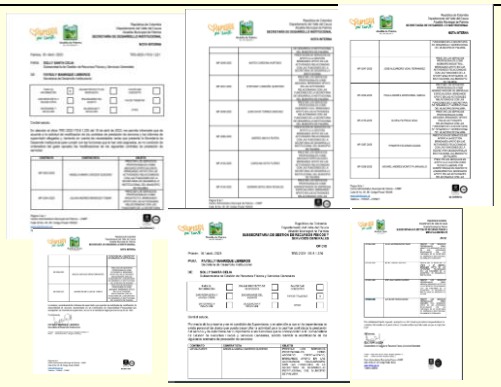
9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	Hacer parte desde el rol jurídico de los comités estructuradores y evaluadores de los procesos de selección de contratistas, de los procesos de contratación de la Secretaría de Desarrollo Institucional de acuerdo con la programación establecida en el Plan Anual de Adquisiciones, en los cuales sea designado por el ordenador del gasto o quien corresponda.	La contratista realizo la evaluación jurídica del proceso de selección de mínima cuantía No. MP-SDI-MC-PS-022-2023 Cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y LAS UPS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL". La contratista realiizó la evaluación jurídica del proceso de selección de mínima cuantía No. MP-SDI-MC-PS-023-2023 Cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE MOTOBOMBAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES DEL EDIFICIO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA La contratista elaboró los documentos precontractuales para celebrar convenio de asociación con la Universidad San Buenaventura Cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PALMIRA Y LA UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA SECCIONAL CALI, PARA EL DESARROLLO Y LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	Nota: las evidencias documentales relacionadas anteriormente, se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1tH61J6I2L4ByJ7mcVVQ7hJQhaKPiw16B?usp=share_link	SI	
2	Brindar acompañamiento jurídico para la elaboración de los documentos y actos administrativos expedidos durante las etapas de los procesos de contratación, verificando las condiciones establecidas en cada modalidad de selección, con el fin de dar cumplimiento a las políticas, criterios y lineamientos establecidos en materia contractual.	La contratista elaboró la Resolución de Designación del Comité Evaluador del proceso de mínima cuantía No. MP-SDI-MC-PS-022-2023, Cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y LAS UPS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. La contratista elaboró la Aceptación de Oferta del proceso de mínima cuantía No. MP-SDI-MC-PS-022-2023, Cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y LAS UPS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL". La contratista elaboró Acta de aprobación de pólizas del contrato de prestación de servicios MP- 1049-2023, Cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y LAS UPS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL". La contratista elaboró la Aceptación de Oferta del proceso de mínima cuantía No. MP-SDI-MC-PS-023-2023, Cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS SISTEMAS DE MOTOBOMBAS DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES DEL EDIFICIO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PALMIRA". La contratista elaboró Otrosí de Adición y Prórroga a 15 contratos de prestación de servicios. La contratista	Nota: las evidencias documentales relacionadas anteriormente, se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1tH61J6I2L4ByJ7mcVVQ7hJQhaKPiw16B?usp=share_link	SI	
3	Brindar acompañamiento jurídico en la elaboración de las liquidaciones de los contratos suscritos por la Secretaria de Desarrollo Institucional.	La contratista proyectó Acta de Liquidación del contrato de prestación de servicios No. 0971-2022 cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA".	Nota: las evidencias documentales relacionadas anteriormente, se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1tH61J6I2L4ByJ7mcVVQ7hJQhaKPiw16B?usp=share_link	SI	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-0243-2023	04	martes, 25 de abril de 2023	SUPERVISIÓN	SOLLY SANTA CELIA	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO	38.794.747	23-ene-2023	30-jun-2023	5,3	3,1	58,23%

4	Brindar apoyo a la supervisión, desde el rol jurídico, de los contratos que le sean asignados por el ordenador del gasto o quien corresponda, asistiendo al supervisor del contrato en las actividades requeridas y/o designadas, como en el tratamiento de los requerimientos, oficios o solicitudes que se presenten en el desarrollo del contrato, asistiendo a mesas de trabajo, comités, entre otros.	La contratista realizó la revisión del oficio No. TRD 2023-172.5.12 dirigido al Contralor Provincial con el fin de dar respuesta a la solicitud presentada en el marco del contrato de obra pública No. MP- 0944-2022, que tiene por objeto "Realizar el mejoramiento arquitectónico y urbano para revitalización de la Galería Central del Municipio de Palmira, en el marco del Convenio 492 FIP – 2021". La contratista elaboró los informes de Supervisión de 15 contratos de prestación de servicios, que requerían ser adicionados y prorrogados en el mes de abril	Nota: las evidencias documentales relacionadas anteriormente, se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1tH61J6I2L4ByJ7mcVVQ7hJQhaKPiw16B?usp=share_link	SI	
5	Brindar apoyo jurídico en la atención y respuesta a las auditorías internas y externas establecidas por los órganos de control.	Durante este periodo no se requirió esta actividad	Durante este periodo no se requirió esta actividad	NO	
6	Las demás que se requieran en el marco del desarrollo del objeto contractual	La contratista realizó la solicitud de los Compromisos presupuestales de los siguientes contratos: MP--1055 --2023 producto del proceso de Mínima Cuantía No. MP-SD-IMC-PS-023-2023 MP--1049--2023 producto del proceso de Mínima Cuantía No. MP-SD-IMC-PS-023-2023 La contratista elaboró el oficio No. TRD-2023-170.8.1.220 del 18 de abril de 2023, mediante el cual la Subdirectora de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales solicita tramitar modificación de los siguientes contratos de prestación de servicios, MP-0243-2023, MP-0244-2023, MP-0249-2023, MP-0251-2023 y MP-0248-2023 La contratista elaboró oficio No. TRD-2023-170.8.1.221 del 18 de abril de 2023, mediante el cual la Secretaria de Desarrollo Institucional aprueba modificaciones a contratos de prestación de servicios.	Nota: las evidencias documentales relacionadas anteriormente, se pueden consultar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1tH61J6I2L4ByJ7mcVVQ7hJQhaKPiw16B?usp=share_link	SI	

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO

10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable	10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)	SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato	SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato	No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato	NO	

10.5 Estado fiscal del contrato

10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	
1	10.5.2.1 Valor del contrato	$ 26.000.000			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	$ 13.000.000		$ 39.000.000	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		$ 19.500.000	10.5.6 Total Pagos al Contrato	La ejecución fiscal del Contrato va en un 66,67%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: $ 13000000
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		$ 6.500.000		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		$ 13.000.000	$ 26.000.000	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio			10.5.7 % Avance	
	10.5.2.7 Sumas Iguales	**$ 39.000.000**	**$ 39.000.000**	**66,67%**	

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

1. No. CONTRATO	2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME	4. DATOS DEL SUPERVISOR	
	2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago		4.1 Nombre	4.2 Cargo
MP-0243-2023	04	martes, 25 de abril de 2023	SUPERVISIÓN	SOLLY SANTA CELIA	SUBSECRETARIA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES

5. DATOS DEL CONTRATO

5.1 Nombre del Contratista	5.2 Identificación	5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)
ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO	38.794.747	23-ene-2023	30-jun-2023	5,3	3,1	58,23%

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo

11. OBSERVACIONES

Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas.

Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los **25** dias del mes de **Abril** del año **2023**

SOLLY SANTA CELIA
SUPERVISOR

DEPENDENCIA QUE EJECUTA EL CONTRATO	Secretaría de Desarrollo Institucional
CONTRATO No.	MP-0243-2023
FECHA DEL CONTRATO	18 de enero de 2023
CONTRATISTA	ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO con Cedula de Ciudadania Nº 38.794.747 de Tuluá (Valle)
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, BRINDANDO APOYO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
SUPERVISOR	SOLLY SANTA CELIA - Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (26.000.000) incluidos todos los tributos, costos directos e indirectos a que haya lugar con ocasión de su celebración y ejecución
FORMA DE PAGO	Cuatro (4) cuotas parciales, cada una por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6.500.000), previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de abril de 2023
FECHA INICIO	23 de enero de 2023
NUMERO DE CP	368
FECHA DE CP	23 de enero de 2023
No. DE GARANTÍAS (cuando aplique)	NO APLICA
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS (cuando aplique)	NO APLICA

FECHA DE COBERTURA DE LA ARL (cuando aplique)	20 de enero de 2023
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PREVIAS A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO (cuando aplique)	NO APLICA

En el Municipio de Palmira, el 23 de enero de 2023, a través de medios electrónicos, se reunieron SOLLY SANTA CELIA - Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales, en calidad de Supervisor del contrato, y ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron.

Supervisor
C.C. No. 67.016.063

Contratista
C.C. No. 38.794.747

Ciudad, Palmira 25 de abril de 2023

Señores
MUNICIPIO DE PALMIRA
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, Angela María Caicedo Quiceno identificado(a) con C.C. Nº. 38794747, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2010 de 2019 "Ley de Crecimiento Económico"[1], informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. He Contratado o Vinculado dos (2) o más Trabajadores asociados a la actividad (Articulo 383 E.T, Parágrafo 2). (*Aplica para renta de trabajo, renta exenta del 25%*). SI _____ NO __X___

2. Solicitar me sea aplicada una tarifa de retención en la fuente, superior a la establecida, así: _N/A__ % o monto mensual_____.

3. Pertenezco al régimen simple de tributación Sí _X__ No ____

4. En caso que el contratista conteste (No) en el punto número 1, podrá descontar de la base de retención en la fuente los siguientes conceptos anexando los documentos que ameriten cada caso, aplica cuota mensual acumulada que superen los $5.903.540.

4.1 El monto del aporte que el contratista efectué al sistema de seguridad social en salud. Adjuntar constancia de pago de los aportes que corresponda al periodo que origina el pago, para poder ser tenido en cuenta en la depuración de la base gravable.

4.2 Dependientes Económicos: Certifico que tengo a cargo los siguientes dependientes económicos:

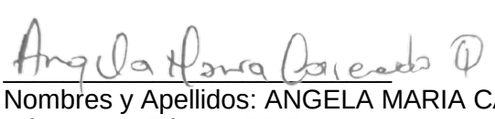
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA
Samuel Mauricio Piedrahita Caicedo	TI	30-07-2005	Hijo
Isaac Berrio Caicedo	TI	08-07-2010	Hijo

Nota: Se puede descontar hasta un máximo de cuatro dependientes, valor por cada uno 72 UVT ($3.053.664 año 2023), limitado a 1340 UVT año $56.832.080.

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. *Anexar registro civil.*
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean *certificados por Medicina Legal.*
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada *por contador público*, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean *certificados por Medicina Legal.*
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, *certificada por contador público,* o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean *certificados por Medicina Lega*l.

4.3 Deducción por intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. Adjuntar copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior.
4.4 Pagos por Medicina Preparada, adjuntar copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio de salud.
4.5 Las sumas que los contribuyentes personas naturales depositen en las cuentas de ahorro denominadas Ahorro para el Fomento a la Construcción (AFC), adjuntar copia de la certificación expedida por el establecimientos de crédito.

Cordialmente,



Nombres y Apellidos: ANGELA MARIA CAICEDO QUICENO
Número de Cédula: 38794747
Teléfono 3008573763
Email angela.caicedo.quiceno@gmail.com